



# TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA PROVEEDORES DE SERVICIO

Los presentes Términos y Condiciones regulan la relación comercial entre **GRUPO LOGISTICO CLG S.A DE C.V** y los proveedores que presten servicios con la empresa.

## **EL PROVEEDOR se compromete a:**

- ♦ Aceptar una orden de servicio, ruta, viaje o cotización.
- ♦ Iniciar la ejecución de cualquier servicio solicitado por la empresa.
- ♦ Emitir factura o cualquier comprobante relacionado con los servicios prestados.
- ♦ Cumplir con todas las normativas legales y de seguridad aplicables al transporte de mercancías.
- ♦ Garantizar que las unidades, operadores y documentación estén en regla, vigentes y autorizadas para circular.
- ♦ Respetar las condiciones operativas indicadas por la empresa para cada servicio.
- ♦ Mantener comunicación permanente con el área operativa de la empresa durante la ejecución de los servicios.
- ♦ Informar de inmediato cualquier incidencia, siniestro, retraso, daño o desviación ocurrida durante el servicio.
- ♦ Tratar la información operativa, comercial o logística de la empresa y sus clientes como confidencial.

## **LA EMPRESA se compromete a:**

- ♦ Proporcionar la información necesaria y completa sobre cada servicio contratado.
- ♦ Respetar los plazos de pago previamente establecidos y acordados.
- ♦ Coordinar con el proveedor cualquier eventualidad operativa que pueda surgir.

El proveedor se obliga a prestar los servicios de transporte conforme a las condiciones operativas, rutas, horarios, tipo de unidad, puntos de carga y descarga, y demás especificaciones proporcionadas por la empresa. Los pagos se realizarán conforme a los servicios efectivamente prestados y facturados, dentro del plazo establecido y acordado. Toda la información operativa, comercial, técnica o administrativa que el proveedor reciba o tenga conocimiento por razón de los servicios prestados deberá tratarse como estrictamente confidencial. Esta obligación subsiste aun después de terminada la relación comercial.

Lo aquí acordado será aplicable a todas las operaciones entre la empresa y el proveedor a partir de su aceptación tácita o expresa, y seguirán vigentes mientras exista relación comercial activa por ambas partes.

**GRUPO LOGISTICO CLG S.A DE C.V**